



**RV: PRF-80633-2022-41267 Notificación electrónica auto URF2 1469 Aseguradora Solidaria**

**Desde** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

**Fecha** Jue 24/10/2024 16:45

**Para** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

**CC** Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (599 KB)

Auto URF2 1469 PRF 41267.pdf;

**N° 20641**

CA

# NOTIFICACIONES

E- mail: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** G Ger Quindio - Secretaria Comun (CGR) <sec.comun.quindio@contraloria.gov.co>

**Enviado:** jueves, 24 de octubre de 2024 15:50

**Para:** Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

**Cc:** enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

**Asunto:** PRF-80633-2022-41267 Notificación electrónica auto URF2 1469 Aseguradora Solidaria

80633

Armenia Quindío

SECRETARÍA COMÚN  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDÍO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Conforme al artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta la autorización en la audiencia del proceso, se notifica a través del correo electrónico [notificaciones@solidaria.com.co](mailto:notificaciones@solidaria.com.co) y [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), a la Aseguradora Solidaria, NIT 860.524.654-6, apoderado Juan Pablo Calvo Gutiérrez, el auto No. URF2 1469 de fecha 23 de octubre de 2024 *Por medio del cual se resuelve un recurso de apelación dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41267*, proferido por la Contralora Delegada Intersectorial No. 6 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41267, entidad afectada municipio de Armenia Quindío; haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, para lo cual se adjunta copia íntegra de la providencia.

Para cualquier inquietud o solicitud, puede escribir a la dirección carrera 16 No.13-01 de Armenia Quindío o al correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co)

LUIS ALFONSO DÍAZ RAMÍREZ  
Abogado Asignado – Secretaría Común

**FAVOR NO RESPONDER A ESTE CORREO. EN CASO DE REQUERIR MÁS INFORMACIÓN, DEBE SOLICITARLA A TRAVÉS DEL CORREO [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co)**

Oficina Secretaría Común  
Gerencia Departamental Quindío  
Contraloría General de la República

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el

correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.